



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de noviembre de 2010

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Presente

Ref.: Autorización para Emisión de
Obligaciones Negociables

Por la presente nos dirigimos a Uds. a los efectos de cumplir con lo requerido por Normas de la Comisión Nacional de Valores en su artículo N° 2 del Capítulo XXI, a cuyo efecto informamos que el Directorio de la Sociedad resolvió, en su reunión de fecha 5 de noviembre de 2010, aprobar la emisión de una serie de obligaciones negociables por un valor nominal de US\$ 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones), bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables por US\$ 1.000 millones, el cual fuera autorizado por la Comisión Nacional de Valores por medio de la resolución N° 15.896 del 5 de junio de 2008 y por la Asamblea de Accionistas celebrada el 8 de enero de 2008. Asimismo, la aprobación del Directorio contempla la posibilidad de ampliar el monto de la emisión hasta US\$ 600.000.000 (dólares estadounidenses seiscientos millones).

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Por YPF S.A.

GUILLERMO REDA
Responsable de Relaciones con el Mercado